



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 2531

ANT. :

MAT. Lo que indica

CONCÓN, 26 NOV 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETAS	N° DECRETO
ISABEL VERONICA OJEDA DELGADO	202	758 01/03/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,




PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/fvm
Distribución:
1.- Finanzas
2.- Dideco

ISABEL VERONICA OJEDA DELGADO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 202

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P.,**

ASISTENTE SOCIAL

[REDACTED]

Fecha: 01 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERV HONORARIOS APOYO PROFESIONAL OFICINA SENDA PREVIENE, MES NOVIEMBRE APORTE SENDA	1.206.330
---	-----------

Total Honorarios \$:	1.206.330
-----------------------------	-----------

13.75 % Impto. Retenido:	165.870
---------------------------------	---------

Total:	1.040.460
---------------	-----------

Fecha / Hora Emisión: 22/11/2024 10:58



1322850600202CF40799

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 22/11/2024 10:58



PRESENTACIÓN DE INFORME

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
MES NOVIEMBRE 2024	
Nombre Prestador (a)	Isabel Verónica Ojeda Delgado
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Apoyo Profesional Senda Previene
Nº Boleta Honorarios	202

Funciones
<p>1.- Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial.</p> <p>2.- Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención</p> <p>3.- Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.</p> <p>4.- Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.</p> <p>5.- Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas.</p> <p>6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina).</p> <p>7- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador Senda Previene. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.</p>

Actividades Realizadas
<p>01/11/2024- 03/11/2024: Feriado.</p> <p>04/11/2024-10/11/2024: Participación en taller gestión de las emociones para el bien vivir en Escuela Puente Colmo. (anexo 1) Participación en taller gestión de las emociones para el bien vivir en Liceo Politécnico de Concón (anexo 2). Participación en asesoría capacitación Ley Karim y Plan de Fortalecimiento del Clima Laboral de la Municipalidad de Concón (anexo 3). Coordinación con Colegio María Goretti por aplicación material continuo preventivo. Participación en taller gestión de las emociones para el bien vivir en Colegio Altazor Concón (anexo 4). Preparación material a presentar en</p>

talleres. Coordinación con contraparte Colegio Alborada del Mar. Participación en capacitación convocada por Red Local de protección social (anexo 5).

11/11/2024-17/11/2024: Vacaciones.

18/11/2024- 24/11/2024: Reunión y coordinación con jardín infantil Conconcito (anexo 6). Participación en taller gestión de las emociones para el bien vivir en Escuela Irma Salas. Colmo. Participación remota en asesoría con encargado de área educación (anexo 7). Elaboración formato rendición movilización. Monitoreo establecimientos educacionales componente 1. Entrega documentación en dependencias del Regional. Coordinación con Directora Jardín El Caracol actividad programada. Revisión y actualización diagnóstico Villa magisterio. Monitoreo y seguimiento Colegio Altazor. Coordinación con encargado de convivencia avances Escuela Puente Colmo. Difusión en terreno por actividad autocuidado próxima a realizarse, visita Escuela Oro Negro, Biblioteca Municipal y Casa Abierta (anexo 8, 9). Redacción y recopilación verificadores informe de gestión. Participación remota en Seminario drogas sintéticas y jóvenes infractores de ley (anexo 10).

25/11/2024-30/11/2024: Programada preparación taller El Caracol. Programada reunión de equipo comunal. Programada difusión actividad autocuidado para madres, padres y adultos cuidadores de NNAJ autistas en liceo politécnico, colegio Altazor, CCR, Colegio María Goretti, Escuela Monteacai y Colegio Alborada del Mar. Programado utilización de horas compensatorias. Programada participación en taller Colegio Alborada del Mar. Programada participación en asesoría desde el nivel Regional.



[Handwritten signature]
V° B° DIDECO



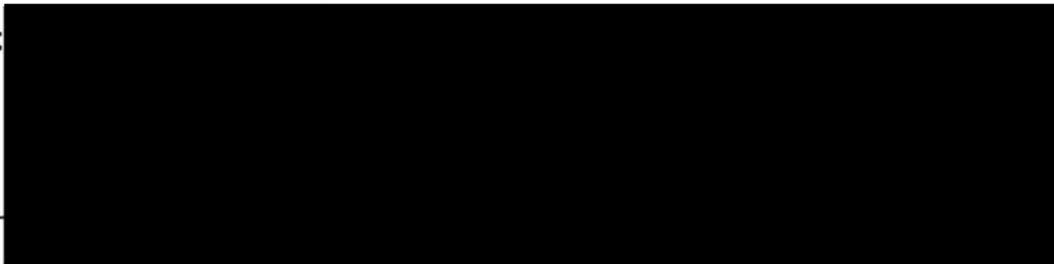
CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2024, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre: Isabel Ojeda Delgado

RUT:



Firma

Huella Digital

Fecha: 25 noviembre 2024

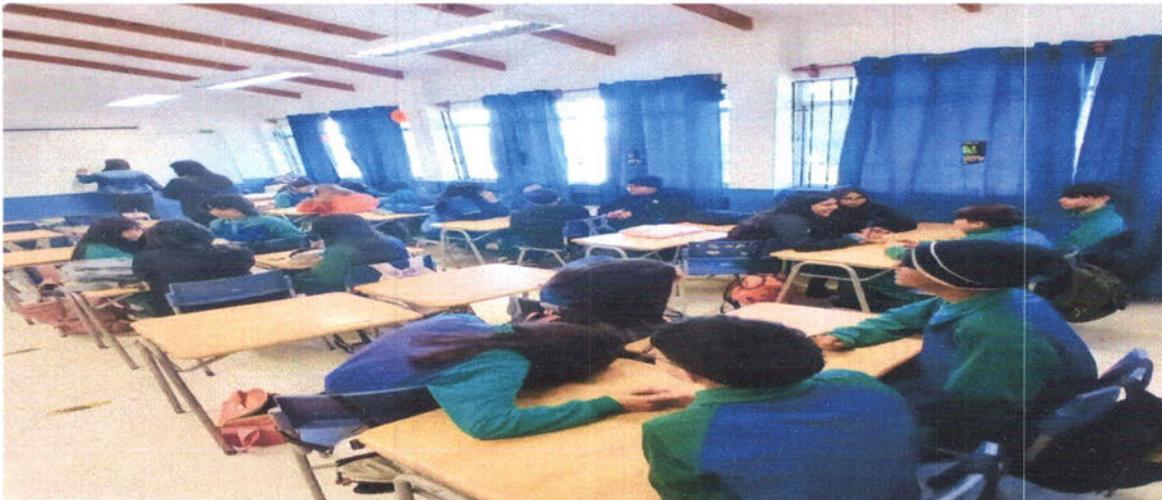


CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

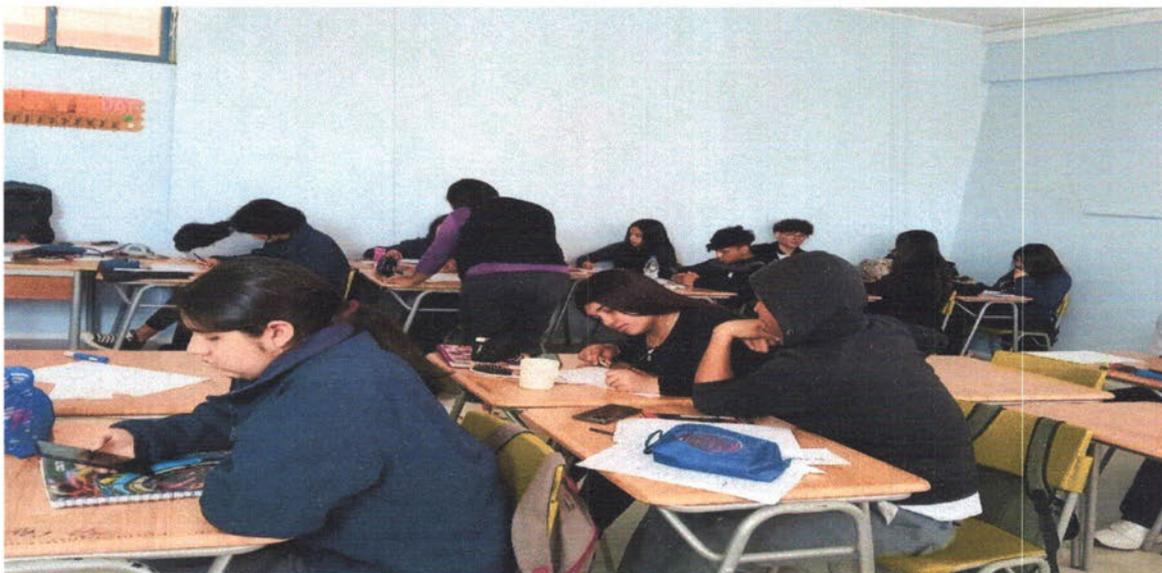
MEDIOS DE VERIFICACIÓN MES NOVIEMBRE 2024.

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITACORA LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL MES.

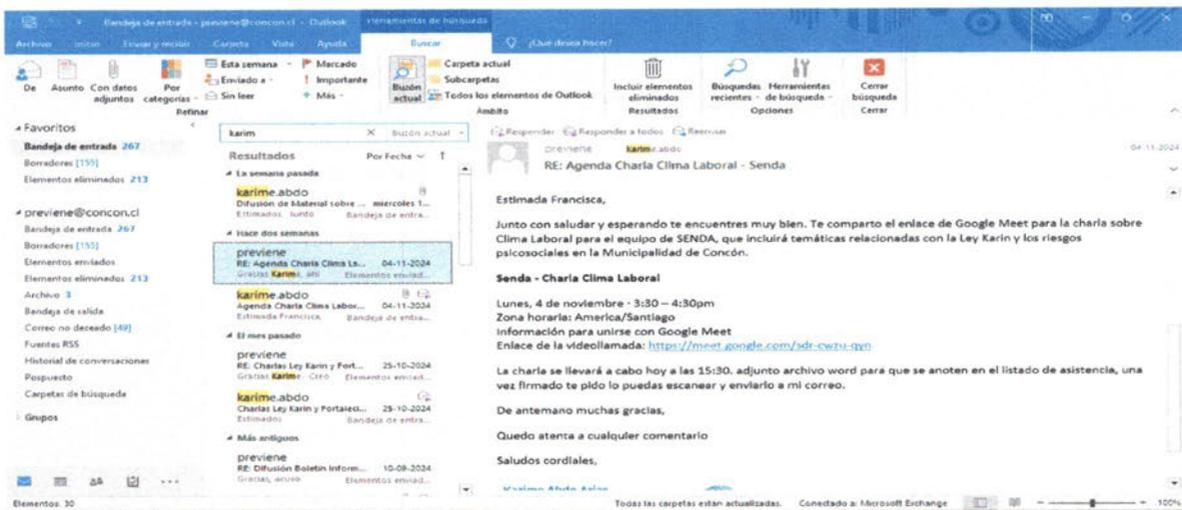
Participación en taller gestión de las emociones para el bien vivir en Escuela Puente Colmo. (anexo 1).



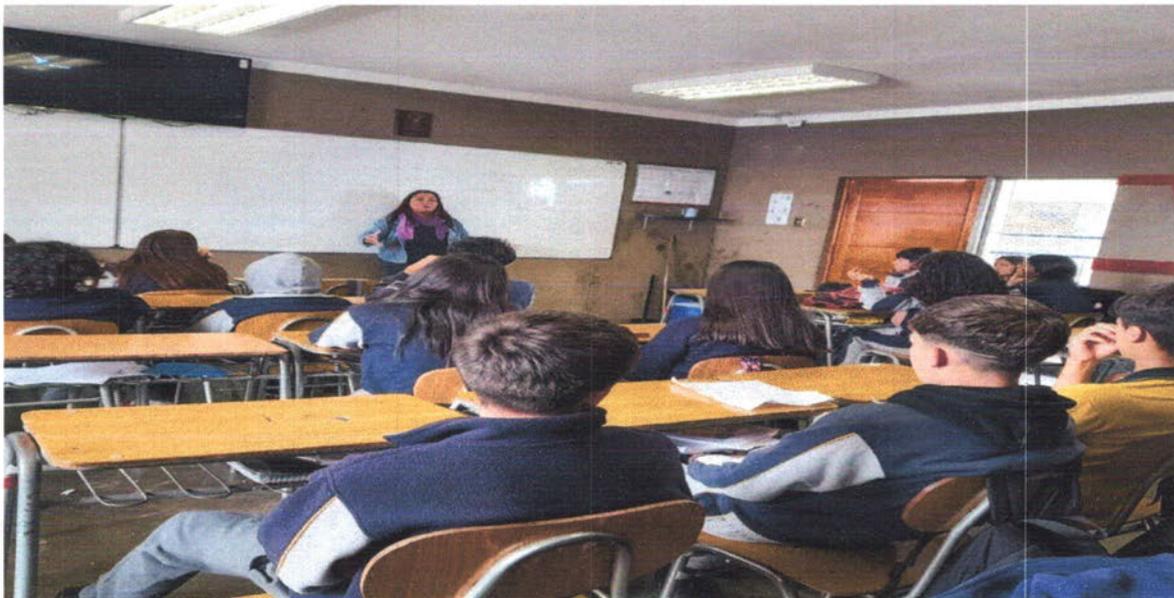
Participación en taller gestión de las emociones para el bien vivir en Liceo Politécnico de Concón (anexo 2).



Participación en asesoría capacitación Ley Karim y Plan de Fortalecimiento del Clima Laboral de la Municipalidad de Concón (anexo 3).



Participación en taller gestión de las emociones para el bien vivir en Colegio Altazor Concón (anexo 4).



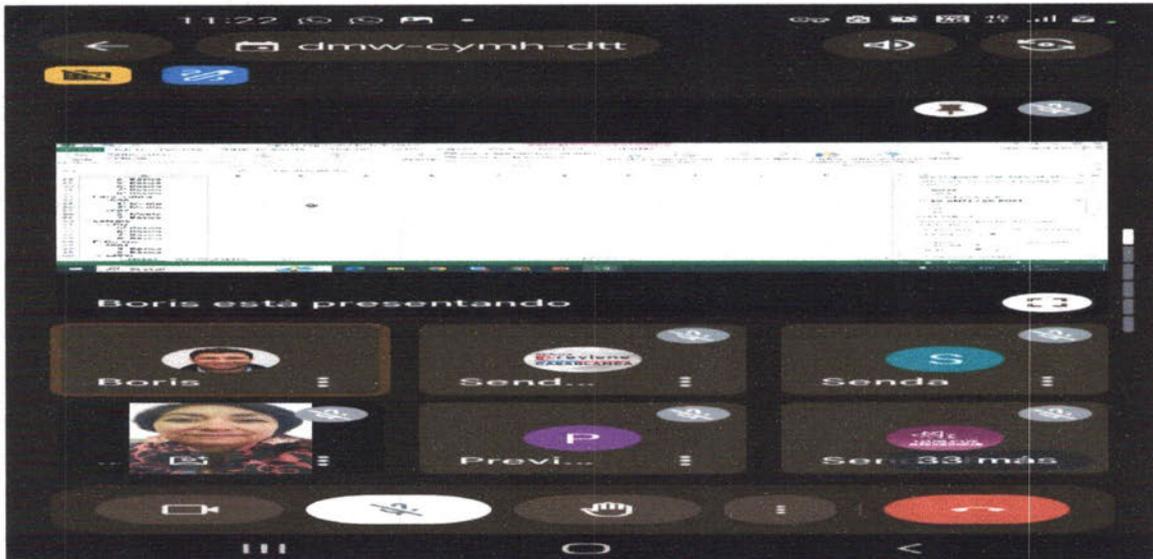
Participación en capacitación convocada por Red Local de protección social (anexo 5).



Reunión y coordinación con jardín infantil Conconcito (anexo 6).



Participación remota en asesoría con encargado de área educación (anexo 7)



Difusión en terreno por actividad autocuidado próxima a realizarse, visita Escuela Oro Negro, Biblioteca Municipal y Casa Abierta (anexo 8, 9).





Participación remota en Seminario drogas sintéticas y jóvenes infractores de ley (anexo 10).

